



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de las mismas.

Fecha:	30 de marzo de 2023	Hora:	09:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia 093

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00338
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Jesús Emilio Tabares Carmona.											
Identificación		CC. 3.367.537											
Dirección de notificación		Calle 58 N.º 36-27 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		Jesust62@hotmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Edwin Berney Zapata Ardila.											
Identificación		CC. 71.378.202 y TP. 198.113 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49B N.º 64C-35, Oficina 113, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		300 216 5522											
Correo electrónico		Edwinza27@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Razón social		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Yesenia Tabares Correa.											
Identificación		CC. 1.037.608.320 y TP. 242.706 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		301 226 6800											
Correo electrónico		yeseniatabaresabogadaph@gmail.com											

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 07 de mayo de 2021.
- **Notifica admisión de la demanda:** 22 de junio de 2021.
- **Notifica agencia:** 22 de junio de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
<p>Deberá probar el señor Jesús Emilio Tabares Carmona convivencia ininterrumpida con la señora María Isaura Suaza durante 5 años continuos, y que no obstante estando separado de hecho durante los últimos 39 años de vida de la señora Suaza, durante este tiempo mantuvieron como pareja mutuamente ayuda y socorro moral y económico.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, página 07 del numeral 01 del expediente digital; obrante en páginas 13 a 29.</p> <p>Páginas 13-17: copia de resolución SUB 294726 del 24/10/19.</p> <p>Página 19: copia del certificado de vigencia de la cedula de la señora María Isaura Suaza de Tabares.</p> <p>Página 21: registro civil de matrimonio</p> <p>Página 23: copia de cedula de ciudadanía.</p> <p>Páginas 25-29: copia declaraciones extrajuicio que versan sobre la convivencia.</p> <p>Testimonial. De los señores Luis Eduardo Gómez Gómez, Arístides García Flórez, y Luis Alberto Tabares, y la señora Doris Helena Tabares.</p>
Pruebas decretadas a Colpensiones.
<p>Documental: documentos relacionados en respuesta a la demanda páginas 19 del numeral 07 del expediente digital; obrante en páginas 21 a 117.</p> <p>Páginas 21-117: expediente administrativo en relación con la señora María Isaura Suaza y el demandante.</p> <p>Interrogatorio al demandante.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>

Una vez se libere agenda por expedientes remitidos al Juzgado 26 Laboral del Circuito de Medellín, se fijará fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, en la que se practicarán las pruebas antes decretadas y se emitirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	30 de marzo de 2023	Hora:	09:00 a.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00338
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo					

Intervinientes:

Asistió

Jesús Emilio Tabares Carmona.

CC. 3.367.537

Demandante.

Asistió

Edwin Berney Zapata Ardila.

CC. 71.378.202 y TP. 198.113 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Yesenia Tabares Correa.

CC. 1.037.608.320 y TP. 242.706 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de Colpensiones.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario